



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 455/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00011635-8/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Laura Alejandra Perugini, jueza a cargo de la vocalía 12 de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de la designación de Martín Bellucci en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 125/2025, que Martín Bellucci se desempeña en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dra. Perugini- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a Paula María García Rey, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 1402/2023. Se solicita la continuidad de su promoción interina al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara. El cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía Dra. Perugini- en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva -anteriormente se encontraba confirmada Paula María García Rey, conforme Res. Presidencia N° 1277/2021, quien renunció a partir del día 1° de enero de 2025, conforme Res. Presidencia N° 92/2025, razón por la cual el cargo se encuentra vacante y se la excluye de las condiciones-.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Martin Bellucci (Legajo N° 5820) continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara -Vocalía N° 12 Dra. Laura Alejandra Perugini- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala IV -Vocalía Dra. Laura Alejandra Perugini- de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaire.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 455/2025